Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente E-60610/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de Artículos de limpieza, destinados a las Delegaciones de los Registro Civiles de la Provincia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N°9/21 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 10/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales "LEITES DOS SANTOS NESTOR JAVIER CUIT N° 20-22762555-5", "PABLO OSCAR VIÑAS CUIT N° 20-172547125-8", "GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3", "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9" Y "SUCESION BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8", que obran los presupuestos de las firmas "LEITES DOS SANTOS, NESTOR JAVIER CUIT N° 22-22762555-5" por un importe de pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($124.800,00), el presupuesto de la firma "PABLO OSCAR VIÑAS CUIT N° 20-172547125-8" por un importe de pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIETNOS SESENTA Y SEIS CON 10/100 ($ 186.366,10), el presupuesto de la firma "GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3", por un importe de pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 90/100 ($ 136.947,90), el presupuesto de la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9" por un importe de pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 21.794,00), y el presupuesto de la firma "SUCESION BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8", por un importe de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($259.465,00).

Que habiéndose analizado la comparativa de precios corresponde adjudicar por renglón según precio y conveniencia para el estado provincial a la firma "LEITES, DOS SANTOS NESTOR JAVIER CUIT N° 20-22762555-5", los renglones 1, 7 y 11 por un importe de DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($17.100,00); a la firma "GLOBALE S.A. CUIT N°

MER

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2//..

30-71211787-3" los renglones 2, 3, 4 y 5 por un importe de pesos OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 82.074,00); a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº 23-13800167-9" los renglones 6, 8 y 10 por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 21.794,00) y a la firma VIÑA, PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8, el renglón 10 por la SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($3.900,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), los Decretos Provinciales N° 574/11, N° 417/20, Anexo II y la Resoluciones OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4546/20, Anexo I, Nº 261/20 y N° 1048/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÒN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar a las firmas "LEITES, DOS SANTOS NESTOR JAVIER CUIT Nº 20-22762555-5", los renglones 1, 7 y 11 por un importe de DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($17.100,00); a la firma "GLOBALE SA CUIT Nº 30-71211787-3" los renglones 2, 3, 4 y 5 por un importe de pesos OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 82.074,00); a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº 23-13800167-9" los renglones 6, 8 y 10 por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 21.794,00) y a la firma VIÑA, PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8, el renglón 9 por la SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($3.900,00), en concepto de adquisición de elementos de limpieza destinados a los registros civiles de la provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 124.868,00).

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General del Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las

MER

../3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

3//..

firmas adjudicadas.

ARTICULO 3°. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F N° 504, U.G.G0528., C.J.u.O N° 1.5.8, e incisos detallados en el anexo I del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.P.C. N° 119 /21

MER

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.

..//4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

4//..

ANEXO I

RESOLUCION S.P.C. Nº 119 /21

UGG	UGC	Inciso	Descripción
0528UG	0528UG	290010095	Lavandina Concentrada x 5 ltrs.
0528UG	0528UG	290010102	Alcohol en Gel x 5 ltrs.
0528UG	0528UG	250200424	Alcohol Liquido x 5 ltrs.
0528UG	0528UG	290010034	Detergente Lavavajilla x 5 ltrs.
0528UG	0528UG	250080017	Bolsa de Residuo 50x70.
0528UG	0528UG	250080031	Bolsa de Residuo 90x120.
0528UG	0528UG	290010012	Trapo de Piso.
0528UG	0528UG	230030017	Papel Higiénico cono grande.
0528UG	0528UG	290050001	Barbijos Descartables.
0528UG	0528UG	230030018	Toallas descartables.
0528UG	0528UG	290010053	Desodorante para piso x 5 Lts.

MER

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MONTE DE OCA ANA
Gobierno de Tierra del Fuego

17/11/2021 14:55